

Los familiares están decepcionados, solo Castilla y León tiene una comisión en marcha y la Fiscalía ha archivado 411 de las 517 investigaciones penales

Ni parlamentos ni justicia, la causa de las residencias no avanza

MARÍA SOSA TROYA, Madrid
Las heridas de miles de personas que perdieron a familiares en las residencias siguen abiertas. Muchos piden que se aclaren las responsabilidades, que se investigue quién decidió que sus padres y madres no fueran hospitalizados. Lo necesitan Emilio Gómez, María Jesús Valero, Ana Redondo, y otros tantos hijos que en la primavera de 2020 escucharon la peor de las noticias y desde entonces tienen que vivir con mil incógnitas y una certeza: habían muerto sin su familia, en mitad del caos. Se sienten olvidados. Casi todas las comisiones de investigación pedidas en los parlamentos regionales han sido bloqueadas por los partidos que gobiernan. Y la justicia avanza lenta, dejando un ruego de sobreesimientos. La Fiscalía ha archivado hasta finales de septiembre 411 de las 517 investigaciones penales que había iniciado, 8 de cada 10.

Hasta el 28 de noviembre habían muerto en España 30.722 mayores que vivían en residencias, más de 10.000 de ellos con síntomas compatibles con el virus, a quienes no se les pudo realizar un test, en la primera ola. Dos terceras partes de los decesos fueron en esos meses, y asociaciones de familiares, sindicatos y patronales denunciaron que en las comunidades más saturadas se restringió la derivación hospitalaria desde residencias y no se trasladó la atención sanitaria adecuada a los centros. "Hemos pedido comisiones de investigación en todas las autonomías. Necesitamos explicaciones para cerrar duelos", expone Miguel Vázquez, portavoz de una plataforma formada por 19 organizaciones de familiares.

El objetivo es explicar qué falló, y la oposición lo ha pedido en todos los parlamentos autonómicos, a excepción de en Cantabria, Castilla-La Mancha, Navarra, Canarias y Aragón. Pero las fuerzas que gobiernan han impedido que se abrieran. Así, lo que reclamaba la derecha en Extremadura lo bloqueaba en Murcia. Lo que pedía la izquierda en Andalucía lo vetaba en La Rioja. En la Comunidad Valenciana, la propuesta de Ciudadanos, de hace más de un año, aún no ha sido votada en pleno.

Si llegaron a constituirse en Madrid y en Cataluña en la pasada legislatura, sin ningún grupo en contra, pero la convocatoria de elecciones hizo que decayeran, y en los últimos meses se ha rechazado su reapertura. En el primer caso, con los votos del PP y de Vox; en el segundo, con los de Junts, ERC y el PSC. En Madrid, los protocolos que excluyeron de la hospitalización a residentes en lo más crudo de la pandemia abrieron una crisis en el Gobierno de entonces (PP y Cs).

La única comisión de investigación en marcha está en Castilla y León. Salió adelante porque una diputada dejó Cs y su cambio de voto permitió aprobarla. La Junta (PP y Cs) insiste en apuntar a las decisiones del Gobierno de Pedro Sánchez, la oposición pondrá el foco en las residencias: en la comunidad dieron instrucciones para atender a los residentes "sin necesidad de derivarlos al hospital", aunque decían que debía garantizarse la atención sanitaria.

Actuaciones de la Fiscalía en residencias

1.040 diligencias civiles

302 siguen en trámite, 738 han sido archivadas

517 investigaciones penales

66 en trámite, 40 denuncias interpuestas, 411 archivadas

Principales motivos de las denuncias recibidas



Muertes de mayores que vivían en residencias

Fallecimientos de residentes con covid de marzo de 2020 a 28 de noviembre de 2021, independientemente de si se produjeron en la residencia o en un hospital.

TOTAL ESPAÑA	20.230	10.492	30.722
	Con diagnóstico confirmado	Con síntomas compatibles*	Total
Madrid	1.666	4.709	6.375
Cataluña	3.534	2.095	5.629
Castilla y León	3.038	1.093	4.131
Cast.-La Mancha	1.738	1.188	2.926
Andalucía	2.265	2.265	
Com. Valenciana	1.769	1.769	
Aragón	944	765	1.709
País Vasco	1.156	1.254	
Extremadura	843	1.143	
Galicia	789	812	
Asturias	745	745	
Navarra		588	
Murcia		343	
La Rioja		330	
Baleares		298	
Cantabria		298	
Canarias		100	
Melilla		4	
Ceuta		3	

* Del 14 de marzo al 22 de junio de 2020.

Los datos de fallecimientos de la Comunidad de Madrid no incluyen los fallecidos en hospitales desde el 14 de marzo de 2020 hasta el 4 de abril de 2021.

Fuente: Fiscalía General del Estado e Imsero.

EL PAÍS

Las asociaciones de familiares están decepcionadas. De la política, dicen, se lo esperaban. Lo que les indigna es que la Fiscalía crea que no hubo delito en tantos casos. Es imposible trazar el mapa de los procedimientos en marcha. Una denuncia puede presentarse

ante la Fiscalía o directamente en los juzgados, y estas últimas están sin cuantificar. Solo en el municipio de Madrid se abrieron 143 diligencias, 67 de ellas en causas provenientes de los juzgados, según fuentes de la Fiscalía de Madrid. Pero a juzgar por lo ocurrido con

las denuncias ante las Fiscales, muchos casos están abocados al sobreesimiento. El ministerio público ha interpuesto 40 denuncias en los juzgados, del más de medio millar de investigaciones penales iniciadas. Hay 66 en trámite, según el recuento facilitado por la Unidad Coordinadora de Atención a las Personas con Discapacidad y Mayores, de la Fiscalía General del Estado, con datos hasta septiembre. Esto quiere decir que 411 han sido archivadas, porque un juzgado ya estaba investigando el caso o porque se consideró que no había delito (en 2021, el 91% se debió a esto último). También se han incoado 1.040 diligencias preprocesales civiles, en el marco del papel protector del ministerio público, por motivos como hacer seguimiento del centro, por ejemplo, si surgen brotes. 302 están en trámite. La mayoría de las penales se abrieron por homicidio por imprudencia y omisión del deber de socorro (40%), un 36% son denuncias de la situación de las residencias.

El caso de Emilio Gómez es uno de estos últimos. La asociación a la que pertenece, Pladigma, presentó en verano de 2020 ante la Fiscalía denuncias por 59 residencias con más fallecimientos que la media en la Comunidad de Madrid. Unas 30 han sido archivadas. "Mi padre empezó con síntomas el 20 de marzo y solo le dieron paracetamol, hasta el 6 de abril, que empezó con morfina. Estuvo seis días agonizando sin suero, ni nada", cuenta. La última vez que lo vio fue el 8 de marzo. Murió el 11 de abril. Tenía demencia y vivía en un centro gestionado por Mensajeros de la Paz. La Fiscalía no apreció hechos con relevancia penal. En el auto se alude a la falta de material sanitario y de equipos de protección, y a la saturación de los servicios médicos por la pandemia, y se dice que el centro siguió el protocolo para evaluar la derivación al hospital.

Gómez se revuelve al otro lado del teléfono. "No se ha hecho una investigación real, se han quedado con lo que ha dicho la residencia. Los mayores estuvieron encerrados en las habitaciones, las pruebas diagnósticas no se empezaron a hacer hasta el 13 de abril, hubo falta de personal". Se plantea denunciar en el juzgado.

María José Carcelén, presidenta de la Coordinadora de Familias de Residencias 5+1, en Cataluña, insiste en que se vulneraron derechos humanos, algo que afirmaron Amnistía Internacional y Médicos sin Fronteras en dos informes. "Las familias nos sentimos indignadas, dolidas, abandonadas", dice. "La Fiscalía tenía la obligación de investigar", sigue. Por ello no entiende que archivara una denuncia "de 195 familiares de 30 residencias" por ser demasiado general. "No se nos puede exigir que digamos nosotros quiénes son los culpables de que no hubiera atención médica. ¿Cómo podemos saber si se pidió un traslado y se denegó?"

Algo que también apunta el abogado Andrés Ollero. Lleva nueve procesos en juzgados de instrucción, dos de ellos tras una denuncia del ministerio público, y asegura que hay una gran diferencia si han pasado antes por Fisca-

Los juristas ven factibles demandas que pueden derivar en indemnización

Afectados: "Que nos expliquen por qué no han tenido en cuenta los protocolos"

lía: "Un fiscal levanta el teléfono, pide a la policía judicial que consiga informes y los consigue. Nosotros, como simples abogados, no".

Marea de Residencias protestó el 11 de noviembre ante la Fiscalía de Madrid y los han citado a una reunión este mes. "Exigimos que nos contesten por qué no han tenido en cuenta los protocolos", expone una portavoz, María Jesús Valero. Perdió a su padre y su caso está judicializado, como el de "más de 300 familiares", canalizados a través de la asociación.

La vía civil

La justicia es lenta. Ni a los familiares ni a los abogados consultados les consta que haya ningún responsable político llamado a declarar. Durante la instrucción, y dado que los juzgados han citado sobre todo a directores y médicos, la intención de los denunciados es ir escalando hasta llegar a quienes tuvieran responsabilidad en las decisiones, dice Carlos Vila, letrado de Marea de Residencias.

Este es uno de los principales problemas, opina Carlos Romeo Casabona, catedrático de Derecho Penal de la Universidad del País Vasco: "Cuanto más arriba se vaya, más difícil es delimitar quiénes fueron los responsables". Y será complicado "establecer una relación de causalidad entre las muertes y la falta de recursos que se pudieron denegar". José María Toro, secretario general de la patronal Ceaps, recalca que hicieron lo que pudieron: "No hemos dejado que la gente se muera, sino que en una emergencia sanitaria, si no se podía ir al hospital y con bajas de personal, hacíamos lo que estaba en nuestra mano".

Juristas consultados ven más factibles las demandas o por la vía contencioso-administrativa, que pueden derivar en una indemnización, si se prueba un funcionamiento anormal de un servicio público o un incumplimiento contractual. El letrado Carlos Sardiñero, con clientes en Madrid y Valencia, explica que lleva "cientos" de casos por esta vía.

Esta es la fórmula que quiso haber empleado Ana Redondo, de la Asociación de Afectados por la Gestión de las Residencias en Castilla y León. Su madre, de 83 años y con deterioro cognitivo, murió tras contagiarse. Tuvo una mala experiencia con un despacho de abogados y se le agotaron los plazos y las fuerzas. "Yo no quería una indemnización, sino que se depuraran responsabilidades y que algo así no vuelva a ocurrir".

Con información de S. Vizoso, M. Ormazabal, J. Navarro, G. Vega, E. Saiz, V. Vadillo, A. Otazu, M. Fabra, L. Bohórquez y J. Catà.